



EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

HACE SABER

Que mediante auto de primero (1°) de junio de dos mil veintitrés (2023), se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente radicada bajo el No. 54-001-3121-002-2022-00249-00, respecto de la porción de terreno denominada “**El Paraíso**”, con un área georreferenciada de 1 hectárea + 597 m²; y que se encuentra dentro de los siguientes linderos: “**NORTE**: Partiendo desde el punto 68165, con coordenadas planas (1420284.96;1062297.38), en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 68149, con coordenadas planas (1420266.12; 1062422.07) con la señora ELBANIA SUAREZ, PREDIO LOS PATIOS en una distancia de 126,1m. **ORIENTE**: Partiendo desde el punto 68149, con coordenadas planas (1420266.12; 1062422.07) en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 68148 con coordenadas planas (1420148.21; 1062434.43) con el señor MANUEL GUILLERMO CHOGO, PREDIO LAS DELICIAS en una distancia de 118,6m. **SUR**: Partiendo desde el punto 68148, con coordenadas planas (1420148.21; 1062434.43) en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 113666, con coordenadas planas (1420147.10; 1062424.00) con el señor YEISON CÁCERES CHOGO en una distancia de 10,5 m. Adicionalmente, Partiendo desde el punto 113666 con coordenadas planas (1420147.10; 1062424.00) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 113665, con coordenadas planas (1420184.71; 1062350.40) con la señora MIRIAM CHOGO en una distancia de 82,7 m. **OCCIDENTE**: Partiendo desde el punto 113665 con coordenadas planas (1420184.71; 1062350.40), en línea recta en dirección noroccidente, pasando por el punto 68164 hasta llegar al punto 68165, con coordenadas planas (1420284.96;1062297.38) con el señor TRINIDAD SUAREZ CHOGO en una distancia de 113,5m.”; porción de terreno que hace parte del predio de mayor extensión denominado “LOTE DE TERRENO” ubicado en el corregimiento El Palmar del municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 266-14397 y código catastral 00-08-0005-0005- 000.

Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación.

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación

nacional, diario “*EL TIEMPO*” o “*EL ESPECTADOR*” y en medio radial también de amplia difusión nacional.

Dado en San José de Cúcuta, el 5 de junio de 2023

Firma Electrónica
JIMENA CADENA ROMERO
Secretaria

Firmado Por:
Ingrid Jimena Cadena Romero
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1b3cea8420e9de891aa82a346667d9ea3c8b5015df7740561b637c82f6d9448**

Documento generado en 05/06/2023 04:15:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>